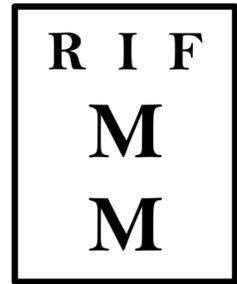


Wittgenstein y Ayer: lenguaje privado y memoria

Wittgenstein and Ayer: Private Language and Memory

Raúl Isaac Robles Chamorro[♠]

Universidad de Chile



Recepción: 15.09.14 Aceptación 05.12.14

Resumen: El siguiente trabajo trata en forma general del tema del lenguaje privado, tópico propuesto por Wittgenstein. El enfoque que tal tratamiento recibirá corresponderá a la relación entre la memoria y tal tipo de lenguaje, tema destacado gracias al aporte realizado por Ayer, quien en gran medida fundamenta su postura a favor de la posibilidad del lenguaje privado por medio de su consideración de la capacidad humana de recordar y reconocer, lo que constituye uno de los puntos débiles del argumento del lenguaje privado propuesto por Wittgenstein y sus seguidores. Además, para proporcionar mayor claridad y apoyo a la postura de Ayer, respecto a la memoria, presentaré un enfoque general de ella, por una parte; y dos teorías particulares (de Marvin Minsky y de Antonio Damasio) de la misma, por otra.

Palabras claves: lenguaje privado, Wittgenstein, palabra, sensación, memoria, Ayer, justificación independiente.

Abstract: The following paper discusses, in general, the issue of private language, a topic proposed by Wittgenstein. The approach that such treatment will receive corresponds to the relationship between memory and that kind of language, a prominent topic thanks to the contribution made by Ayer who largely based his case on the possibility of private language through its consideration of the human ability to remember and recognise which is one of the weak points of the private language argument proposed by Wittgenstein and his followers. In addition, to provide greater clarity and support to Ayer's position, about memory, I shall present a general approach of it, on the one hand; and two particular theories (Marvin Minsky and Antonio Damasio) of the same, on the other hand.

Keywords: private language, Wittgenstein, word, feeling, memory, Ayer, independent justification.

[♠] Licenciado en filosofía, Universidad de Chile. Contacto: rau.robles@hotmail.com

1. Wittgenstein y el lenguaje privado

Introducción

Con Wittgenstein se explicita y se discute abiertamente un tema que, si bien, estaba presente como germen latente en la tradición filosófica, no había sido considerado como un problema en sí mismo que mereciera alguna consideración no anecdótica: me refiero al tema del *lenguaje privado*. Es en las *Investigaciones filosóficas* donde Wittgenstein plantea aquel tema de forma contundente. Se considera que, en forma general, la discusión del lenguaje privado inicia en la sección 243 de aquella obra (aunque existen excepciones a tal consideración). Desde la publicación de las *Investigaciones*, este tema ha suscitado un interés inesperado por parte de un grupo de filósofos que se pueden distribuir entre la posición a favor y la posición en contra respecto al *argumento del lenguaje privado* o conglomerado de ideas y razonamientos tendientes a mostrar la falsedad o imposibilidad del lenguaje privado.

¿Qué es un lenguaje privado?

No debe entenderse por “lenguaje privado” un lenguaje que es compartido por un grupo limitado y pequeño de personas, o que *excepcionalmente*, posea una sola persona. Tampoco debe entenderse como un *código secreto*, una especie de método de transcripción de un lenguaje a otro, que sea patrimonio de *un grupo especializado*.

Si la conexión entre palabra y sensación se establece por medio de las manifestaciones naturales de aquellas sensaciones, entonces no estamos hablando de un lenguaje privado porque los demás tienen igualmente la posibilidad de entenderlo. Por el contrario, tal conexión, debe prescindir de la manifestación natural. Debemos descartar toda conducta observable, quedándonos con la sensación misma, a la cual debemos conectar un determinado signo por medio de una “asociación pura”

Lo que Wittgenstein entiende como lenguaje privado es aquel que *pertenece a una sola persona*, y que por ello, *no puede* llegar a ser comprendido por nadie más que por esa única persona. Esto quiere decir que un lenguaje tal es uno *necesariamente privado*, y *no accidentalmente privado*. La privacidad de aquel está concebida sobre la base de la privacidad de los objetos a los cuales hacen referencias sus palabras, a saber, sobre la base de lo necesariamente privado que resultan ser las experiencias internas o sensaciones del sujeto.

Entonces, lo que finalmente Wittgenstein niega y ataca es la concepción de un lenguaje *necesariamente privado*, en el que está presente una doble restricción: una de naturaleza ontológica y otra de naturaleza epistémica. La primera tiene que ver con que los objetos a que hacen referencias las palabras de este lenguaje son propiedad exclusiva de una única persona. La segunda, que deriva de la primera, tiene que ver con que, por la naturaleza de esos objetos, solo quien sea su dueño o los experimente, tiene acceso directo a ellos, y por lo tanto, solo él los puede conocer.

La perspectiva egocéntrica

La *perspectiva egocéntrica* es el enfoque que posibilita el surgimiento y sustenta ideas como las del lenguaje privado al dar fundamento a perspectivas filosóficas (cartesianismo, empirismo, positivismo lógico) que albergan, de alguna u otra forma, la noción de lo lingüísticamente privado. Esta postura está constituida por los supuestos semánticos, ontológicos y epistemológicos, y su ejemplificación paradigmática es *la doctrina de la privacidad de las sensaciones*.

a) Supuestos semánticos

El significado de las palabras se puede conocer únicamente vía la experiencia personal (propio caso). El hablante puede lograr aquel conocimiento debido a que conoce el objeto al cual la palabra hace referencia, que es aquello que le otorga su significado.

Este objeto, en el caso de la doctrina de la privacidad de las sensaciones, es la experiencia privada, la sensación que, gracias a la introspección, el hablante conoce directamente. En este contexto, dotar de significado a una palabra es asociar directamente un nombre con una sensación. O sea, el significado del signo se establece por medio de la *definición ostensiva*, la cual consiste en señalar (y en el caso de la mente, el señalar es una especie de “colocar la atención sobre”) un caso concreto de un determinado tipo de circunstancia y conectar tal caso con un signo, donde se espera que con aquella ostensión, se adviertan los rasgos distintivos de la situación señalizada, para que en el futuro seamos capaces de emplear ese término cuando una nueva situación vuelva a mostrar esos rasgos.

b) Supuestos ontológico y epistemológico

A mi modo de ver, la epistemología y la ontología, si bien son áreas separadas de la filosofía, no son independientes una de otra. Por ello las trataré en un mismo lugar.

Para el enfoque egocéntrico *las sensaciones son objetos privados*. Esta privacidad se manifiesta de una doble manera: como objetos ontológicamente privados y como objetos epistémicamente privados. Ambos supuestos instalan lo que se conoce como *privacidad ontológica y privacidad epistémica*.

Privacidad ontológica

La privacidad ontológica de las sensaciones radica en su carácter inalienable. Son privadas en el sentido en que su posesión es privada, es decir, cada cual posee sus propias sensaciones de las cuales otro no puede ser participe o dueño.

Privacidad epistémica

La privacidad de las sensaciones estriba en el carácter privado de su conocimiento. Solo su poseedor puede conocerlas. Esta es establecida por el filósofo egocéntrico sobre la base de dos

hechos:

- a) Únicamente yo puedo saber si tengo verdaderamente determinada sensación
- b) Los otros no pueden saber si yo tengo verdaderamente determinada sensación.

Contra el lenguaje privado

Wittgenstein al estar en contra de la posibilidad de un lenguaje privado, evidentemente que no avala la perspectiva egocéntrica y todos los supuestos que esta implica. El considera que si la definición ostensiva fuera la manera por medio de la cual las palabras de sensación adquieren su significado, entonces la comunicación por medio del lenguaje sería posible solo si suponemos que todas las mentes tienen *elementos comunes* que nos permiten conectarnos y comunicarnos, esto es, cuando dos personas atribuyen un significado a un palabra, debemos suponer que ambos hacen referencia al mismo objeto que ambas poseen.

Pero para Wittgenstein resulta ininteligible afirmar que otro tiene sensaciones como las mías si es que se asume que conocemos los significados de las palabras de sensaciones por medio de la propia experiencia, del propio caso. Desde la perspectiva egocéntrica, el significado de las palabras de sensaciones está dado por la sensación que cada cual experimenta y que solo cada cual puede conocer. No obstante aquello, tenemos que poder comunicarnos, como de hecho sucede, con los demás. Pero con ello tenemos una dificultad si consideramos la privacidad ontológica, ya que la comunicación nos obligaría a que los objetos del lenguaje privado deban ser compartidos. Si lo que yo sé, lo sé por mi vivencia personal, no tiene sentido hablar de la experiencia privada que no es mía. De esta manera no podríamos hablar, con justificación, acerca de otras mentes.

Palabra y expresión natural

Wittgenstein nos propone el experimento mental del diario privado, en el cual un individuo origina una especie de diario personal, con el cual quiere ejemplificar el caso de conexión entre un signo y una sensación a la manera en que el privatista la concibe.

“Imaginémonos este caso. Quiero llevar un diario sobre la repetición de una determinada sensación. Con ese fin la asocio con el signo “S” y escribo este signo en un calendario por cada día que tengo la sensación. — En primer lugar observaré que no puede formularse una definición del signo — ¡Pero aún puedo darme a mí mismo una especie de definición ostensiva! — ¿Cómo? ¿Puedo señalar la sensación? — No en el sentido ordinario. Pero hablo, o anoto el signo, y a la vez concentro mi atención en la sensación, y así es como si la señalase internamente” (Wittgenstein, 1988).

En este ejemplo lo esencial es que la conexión entre signo y sensación se establece exclusivamente por definición ostensiva. Esta última es lo que le permite al autor del diario privado entender

o comprender lo que un signo significa sin la necesidad de una definición verbal explícita. Sin embargo, la manera correcta de entender tal conexión según Wittgenstein, es entender que las palabras que se refieren a sensaciones están conectadas con la expresión natural o primitiva de esas sensaciones y la reemplazan, ya que “Un niño se ha lastimado y grita; luego los adultos le hablan y le enseñan exclamaciones y más tarde oraciones. Ellos le enseñan al niño una nueva conducta de dolor” (Wittgenstein, 1988).

Nuestro concepto de dolor (representado por la palabra “dolor”), se fundamenta en la conducta natural de ese dolor, conducta pre lingüística que es patrimonio común de la humanidad. Es lo dado, lo que nos garantiza el entendimiento recíproco acerca de lo que se experimenta, es decir, las palabras de sensación, y el lenguaje en general, no levitan en la nada, no comienzan desde cero; mas bien se forjan sobre prototipos estándar de formas de pensar y de actuar que Wittgenstein denomina *formas de vida*.

Hablar un lenguaje es justamente una forma de vida y esa forma de vida, ese conjunto de reacciones comunes de un grupo de personas; es lo que hace posible que el lenguaje sea un medio de comunicación. Además podemos saber cuando otros tienen experiencias internas, porque conocemos nuestro juego de lenguaje, el lenguaje común, y porque somos parte de esa forma de vida en que se despliega tal juego.

El lenguaje es más que un mero traductor

“El concepto “dolor” lo has aprendido con el lenguaje” Esta frase de Wittgenstein nos recuerda que el lenguaje no es un medio de traducción de un conocimiento que se posee previamente a manejar un lenguaje. A pesar del hecho de que nuestro lenguaje se fundamenta en nuestra forma de vida, nuestro conocimiento y sus conceptos como tales, no existen tal cual previamente al lenguaje. Al contrario, nacen, se forman con el mismo.

Cuando el autor del diario privado nombró a una sensación como “S”, la *llamó* sensación. Pero él no tiene el derecho a llamar “sensación” a ese signo, pues “sensación” es una palabra del lenguaje común, ordinario, y por ende, es inteligible para más de una persona. A esto el privatista puede decir que no necesita que su signo “S” sea una sensación. Lo único que necesita es que “S” sea el nombre de *algo*, algo que él *posee*. Empero, tanto la palabra “algo” y “posee” pertenecen al lenguaje común. No puede decir “S es esto”, señalando internamente su sensación, porque “Esto es S” es una proposición verificable, pues “esto” no es identificable independientemente de “S”. Y si el dueño del diario privado intenta escapar a todas estas objeciones profiriendo sonidos inarticulados, estos necesariamente tendrán que formar un lenguaje que *estamos tratando de entender y describir por medio de nuestro lenguaje común*.

La noción de criterio para la adscripción de sensaciones

Frente a la teoría inadecuada de que las palabras de sensación adquieren significado por refe-

rencia a las experiencias privadas del sujeto, Wittgenstein pretende revelar el verdadero funcionamiento del lenguaje ordinario, y en nuestro caso específico, del juego de lenguaje de las sensaciones. Para esto, nos advierte que el significado de las palabras no se genera por el acto de “etiquetar” las sensaciones con nombres (definición ostensiva). El significado se determina por *las reglas de uso de las palabras*, y el uso de las palabras viene dado por *los criterios que justifican su aplicación*.

La adscripción de experiencias a otras personas, o alioadscripción, está supeditada a la existencia de criterios en su conducta, ya que para Wittgenstein hay una conexión conceptual entre las experiencias internas y determinados modos de conducta, lo cual significa que adscribirle experiencias a otros seres está delimitado por su manera de comportarse. Por otra parte la autoadscripción de experiencias se efectúa sin criterios, pues esas mismas expresiones de sensaciones son una forma nueva de conducta.

Los criterios que justifican el empleo de un término forman parte del significado de ese término. Y entonces, aprender el significado de una palabra implica captar la conexión entre los fenómenos que son los criterios para su aplicación y el fenómeno designado por esa palabra.

La memoria y su utilización en el lenguaje privado

El uso de las palabras del lenguaje privado es justificado por el privatista gracias a la memoria. Este cree que la memoria nos garantizaría el uso correcto de un signo en una determinada circunstancia, o sea, la utilización correcta de un signo en el presente, que ya se utilizó en el pasado, es posible porque somos capaces de recordar que el signo del que ahora hacemos uso para nombrar determinada experiencia interna es el mismo que utilizamos para nombrar la misma sensación en una ocasión pasada. Con respecto este asunto Wittgenstein dice:

“Imaginémonos una tabla que existiese sólo en nuestra imaginación; algo así como un diccionario. Mediante un diccionario se puede justificar la traducción de una palabra X por una palabra Y. ¿Pero debemos también llamarlo una justificación cuando esta tabla sólo es consultada en la imaginación? — “Bueno, entonces es precisamente una justificación subjetiva”— Pero no obstante la justificación consiste en apelar a una instancia independiente. —“Pero seguramente que yo puedo también apelar de un recuerdo a otro. Yo no sé, por ejemplo, si he retenido correctamente la hora de salida del tren y para controlarla invoco la imagen de la página de una guía de ferrocarriles que tengo en la memoria. ¿No tenemos aquí el mismo caso?”.— No; pues este proceso debe provocar realmente el recuerdo *correcto*. Si la imagen mental de la guía de ferrocarriles no pudiera ella misma *comprobarse* en cuanto a su corrección, ¿cómo podría confirmar la corrección del primer recuerdo? (Como si alguien comprase varios ejemplares del periódico de hoy para cerciorarse de la verdad de lo escrito).” (Wittgenstein, 1988).

Según lo anterior, en nuestra mente tendríamos algo así como una “tabla” o “muestrario” que cumpliría el rol de diccionario. En este, cada signo del lenguaje privado estaría junto a su objeto

correspondiente (sensación), el cual le otorgaría su significado. Luego, para comprobar que hemos realizado el uso correcto, deberemos consultar la tabla y observar si hemos hecho la correlación adecuada entre signo y sensación según lo indica la tabla-memoria, que se encuentra (únicamente) en nuestra mente.

Empero Wittgenstein rechaza que la memoria, entendida como una especie de almacén de muestras, capacite, con el hecho de hacer presentes en la consciencia tales muestras, al privatista para realizar la aplicación correcta de un determinado signo, con la sola inspección de esas muestras. Además reclama que *una justificación es algo independiente a lo que se desea justificar*, lo que en nuestro caso es algo independiente del sujeto que recuerda, de su memoria. Lo que justifica no puede ser idéntico a lo que es justificado porque de lo contrario la justificación, como concepto, no tendría ningún sentido.

Aquí es donde el privatista arremete afirmando que no hay ningún problema en justificar la memoria por sí misma. Todos los días, cada uno de nosotros, la utiliza de esta forma, justificando recuerdos por medio de otros recuerdos. A lo cual el anti privatista dirá que la situación del lenguaje privado es distinta a nuestro uso ordinario de la memoria puesto que la instancia justificadora es de la misma categoría que lo que se intenta justificar. El recuerdo que justificaría mi uso de un signo debe, a su vez, ser recordado, traído a escena, pues él no está siempre presente en mi consciencia. Pero nada justifica que el acto de recordar sea el acto correcto de recordar, y de este modo, no tengo cómo saber que la instancia arbitral es legítima como instancia arbitral.

El problema aquí no es tan solo si la regla nos permite realizar juicios correctos o si somos capaces de extraer de ella el reconocimiento correcto de un objeto; también se duda de que lo que se está asumiendo como criterio sea realmente un criterio, pues, lo que cuestionamos es el cómo llega a erigirse aquello como criterio. Confirmo mi recuerdo de lo que un signo significa a través de mi recuerdo de lo que ese signo significa, pero ¿por qué ese segundo recuerdo justifica al primero si solo es un recuerdo, al igual que lo que se intenta justificar?

2. Consideraciones sobre el lenguaje privado

Ayer acerca del lenguaje privado

Ayer es uno de los más famosos opositores al argumento del lenguaje privado. Su postura se fundamenta en el hecho de que en tal argumento existe un escepticismo exagerado con respecto a la memoria y a la capacidad de reconocimiento. Según la interpretación que hace Ayer de Wittgenstein, este último niega la capacidad de la definición ostensiva privada para establecer los significados de las palabras que se refieren a las sensaciones, ya que no se establece un criterio público de corrección para tal acción de significación que permita una estabilidad del significado de las palabras en cada nuevo uso. Con lo único que se cuenta es con el recuerdo de lo que se fijó en la definición ostensiva, con aquella "muestra original". Pero tal situación establece que lo

que se recuerde y parezca lo correcto, será lo correcto para el privatista. Así, el problema principal radica en la falta de un medio de establecer y diferenciar las instancias correctas de las instancias incorrectas de aplicación de una palabra.

A la distinción entre un uso correcto y uno incorrecto subyace la existencia de una regla como instancia arbitral objetiva, independiente del recuerdo y que debe ser de acceso público. Wittgenstein desliza la solución al escollo que enfrenta el privatista con la noción de *justificación independiente*, independiente del sujeto que usa un lenguaje. La adscripción de significado a un signo debe justificarse, y tal justificación constituye una prueba independiente de la subjetividad del individuo, independiente de su *capacidad de reconocimiento*.

En este punto es donde Ayer expresa su objeción al argumento del lenguaje privado, la cual consiste en reclamar que la suposición de una prueba independiente, como pilar de la argumentación, es un supuesto ambiguo, paradójico e incluso nefasto para el propio argumento del lenguaje privado. Esta justificación independiente no escapa de las dificultades a las que está sometido quien acude al recuerdo como justificativo de la aplicación de una palabra: tanto la memoria de un suceso como la existencia de una justificación independiente y pública requieren de la capacidad de reconocimiento. De hecho, gran parte de la acción humana, como condición de posibilidad, requiere de ese reconocimiento: *identificar* a nuestra propia madre en un tumulto de gente, *distinguir* un rostro de felicidad, *reconocer* un lugar, *seguir* una *determinada* instrucción, *aplicar* un *determinado* teorema matemático, *realizar el correcto* movimiento de baile, etc. Todo ello requiere que confiemos en nuestra memoria, que consideremos que sus poderes nos garantizan el que recordamos un evento pasado.

Si no somos capaces de reconocer que algo es el caso, no tenemos manera de saber que aquello que estamos reconociendo es eso que debe guiar nuestras acciones, y tampoco seríamos capaces de saber de qué manera debería guiar nuestras acciones en el caso de reconocerlo. Ahora, respecto a la justificación independiente que afirman poseer aquellos que están en contra del lenguaje privado, en ella también debe estar presente la capacidad o habilidad de reconocer qué hacen y qué dicen los demás, lo cual es identificar eso que hacen y eso que dicen como siendo lo que es, o sea, el criterio que me permitirá averiguar si mi uso de las palabras es correcto es el criterio que recuerdo y/o reconozco que sirve para tal acción. Solo si reconozco o recuerdo que algo es un consenso respecto a determinado evento; si reconozco o recuerdo qué es lo que ese consenso implica, solo así puedo concluir que mi actuar lingüístico es correcto o incorrecto.

Ayer afirma que en ambos casos, en el del privatista como en el del anti privatista, es un paso necesario e inevitable el que se acepte a ciegas, sin justificación independiente, ciertos actos de reconocimientos como básicos e injustificados, desde los cuales comenzar a justificar todo lo demás. Necesitamos aceptar determinados actos de identificación como válidos en si mismos.

En definitiva, la respuesta de Ayer al argumento del lenguaje privado es que, a su objeción de que el privatista no tiene criterios independientes de identificación de sus objetos privados, el anti privatista tampoco posee criterios independientes. El privatista puede perfectamente hacerle las

Wittgenstein y Ayer: lenguaje privado y memoria

siguientes preguntas o cuestionamientos al anti privatista: ¿Cómo sabe usted que se refiere a los mismos objetos públicos? ¿Cómo los reconoce? ¿Siempre se justifican, de forma independiente, esos reconocimientos? Para Ayer el anti privatista, con respecto a los objetos públicos, no está en mejores condiciones que el privatista en cuanto al reconocimiento de sus sensaciones, y por lo tanto, el argumento del lenguaje privado fracasa.

Nuestra memoria

A continuación realizaré un sondeo general acerca del tema de la memoria, ya que el asunto del lenguaje privado y la crítica de Ayer, ameritan entender un poco mejor los aspectos principales de nuestra capacidad de recordar.

a) Teorías generales de la memoria

La memoria se entiende como la información que se encuentra en la mente de un sujeto y a la capacidad de almacenar y recuperar esa misma información

Existen dos teorías o modelos relevantes y generales acerca de la memoria: el *modelo modal de la mente* y el *modelo de sistemas de memorias múltiples*.

El modelo modal asegura que la mente tiene tres tipos de almacenes de memoria: *la memoria sensorial, la memoria de trabajo (de corto plazo) y la memoria de largo plazo*. Además postula lo que se denominan procesos de control: *atención, codificación y recuperación*.

La memoria sensorial consiste en una prolongación de la experiencia sensorial. Cierta “huella” de la entrada sensorial permanece en el sistema de procesamiento de la información por un periodo breve. Cada sistema sensorial mantiene por un periodo muy corto todas las entradas sensoriales que llegan a ese sistema sensorial, sin importar si la persona presta atención o no a esa entrada. Se estima que la función del almacén es conservar la información sensorial el tiempo suficiente para que sea analizada por procesos mentales inconscientes y para que se tome una decisión acerca de si se lleva o no esa información al siguiente almacén, al de la memoria de trabajo. Sin embargo, la mayor parte de la información que llega a los almacenes sensoriales no entra en la consciencia.

La memoria de trabajo o memoria de corto plazo es considerado el principal lugar de trabajo de la mente. Esta constituye el lugar donde se asiente el pensamiento consciente, las percepciones, los sentimientos, los razonamientos, etc. Este tipo de memoria se caracteriza porque la información que almacena permanece durante un periodo muy corto de tiempo. Su contenido se califica como un continuo fluir de pensamiento consciente que se desvanece con rapidez cuando no se le atiende de manera activa. En ella converge información tanto de la memoria sensorial como de la memoria de largo plazo.

La memoria de largo plazo es la representación acopiada de todo lo que una persona sabe. Por

lo mismo, posee una gran capacidad de almacenaje. Los elementos en ella presentes permanecen inactivos, aguardando el momento de pasar a la memoria de trabajo y así ser utilizados. Este tipo de memoria es pasiva, de larga duración y tiene una capacidad que en principio es ilimitada.

De acuerdo con el modelo modal, el paso de la información de un almacén de memoria a otro es regulado por los procesos de control:

Atención: Es el proceso que controla el flujo de información de la memoria sensorial a la memoria de trabajo. La atención es esencial porque la capacidad de la memoria sensorial es grande en comparación con la capacidad de la memoria de trabajo, por lo cual, la atención debe restringir el flujo de información que pasa al plano consciente.

Codificación: Es el proceso que controla el paso de la información desde la memoria de trabajo a la memoria de largo plazo. Memorizar implica codificar esa información de manera de traspasarla a la memoria de largo plazo, ya sea de manera consciente o inconsciente.

Recuperación: Es el proceso que controla el flujo de información desde la memoria de largo plazo a la memoria de trabajo. Recuperar es equivalente a recordar o evocar. Este recordar puede ser hecho de forma consciente o inconsciente.

Con respecto al segundo modelo, el sistema de memorias múltiples, distingue en forma general entre *memoria explícita* y *memoria implícita*. La primera es aquella que puede llevarse a la consciencia y que constituye su contenido. La segunda es aquella que no entra en los contenidos de consciencia y está conformada por todos los mecanismos inconscientes por medio de los cuales las experiencias pasadas pueden influir en los pensamientos y acciones de la persona.

La memoria explícita a su vez se divide en: *memoria episódica* y *memoria semántica*. La primera es aquella memoria correspondiente a la memoria explícita de las experiencias personales. Constituye los recuerdos de los episodios específicos que conforman la vida del individuo. La memoria semántica, en cambio, no tiene que ver con acontecimientos particulares y personales del individuo. Se refiere al conocimiento o comprensión general que se tiene del mundo (significado de las palabras, ideas, conceptos, hechos, esquemas, etc.).

La memoria implícita se subdivide en: las *memorias producto del condicionamiento clásico*, *memoria procedimental* y *preparación*. La primera tiene que ver con los cambios internos que hacen que una persona o animal responda a un estímulo condicionado. La memoria procedimental son todas las habilidades motoras, los hábitos y reglas tácitas que se aprenden de manera inconsciente. Finalmente, la preparación consiste en la activación, por una entrada sensorial, de la información que ya está almacenada en la memoria de largo plazo pero que no se experimenta de manera consciente, aunque efectivamente influye en el pensamiento y en la percepción.

b) Teorías particulares de la memoria

Ahora, con la misma intención que la parte anterior, pasaré a revisar, de modo general, dos teorías particulares del funcionamiento de nuestra memoria

Teoría de la memoria de Minsky

Marvin Minsky plantea una teoría particular de la memoria denominada *teoría de las líneas K*¹. Esta teoría afirma que “conservamos todo lo que aprendemos cerca de los agentes² que lo aprendieron en primer lugar. De este modo nuestros conocimientos se tornan de fácil acceso y de fácil empleo” (Minsky, 1986, pág. 86). Esta teoría se fundamenta en un tipo especial de agente denominado “línea de conocimiento” o “línea K”. Siempre que se codifica información en la memoria de largo plazo (tenemos una buena idea, resolvemos un problema, etc.), se activa una línea K que representa esa nueva información. En este sentido, una línea K es “una estructura semejante a un cable que se conecta con los agentes mentales que se encuentran activos en el momento de resolver un problema u ocurrírse nos una buena idea [...] Cuando activamos más tarde esa línea K, se excitan los agentes conectados con ella, colocándonos en un “estado mental” muy similar a aquel en que nos encontrábamos cuando resolvimos el problema o hallamos la idea. ¡Esto debe hacer que nos resulte relativamente fácil resolver los mismos problemas u otros similares!” (Minsky, 1986).

De acuerdo a la propuesta de Minsky, memorizar es crear o establecer una lista específica de los agentes que intervienen en el pensamiento que se va a memorizar. El hecho de que el proceso de codificación “aísle” determinados agentes mentales del resto, uniéndolos entre sí de una forma determinada o particular (en la forma u orden en que esos agentes se desplegaron y trabajaron para ejecutar el pensamiento que se recordará), asegura que, en una futura ocasión en que se requiera tal pensamiento pasado para resolver el mismo problema o uno similar, se pueda recuperar el recuerdo almacenado de manera lo necesariamente fiel al pensamiento original como para que sea de utilidad el hecho de haberlo codificado en la memoria de largo plazo. Y esto último es importante porque, según lo plantea Minsky, no es de vital importancia que el recuerdo sea una copia idéntica de aquello de lo que es recuerdo, vale decir, del pensamiento o idea original y pasada que se codificó, pues el rol de la memoria, desde esta perspectiva, es ser igual de útil que el pensamiento original en cuanto a resultados y porque además “no es nuestro deseo que nuestra memoria vuelva a poner en acción antiguos estados mentales con tanta fuerza que estos aplasten nuestros pensamientos actuales, pues entonces podríamos perder el hilo de lo que pensamos en el momento presente, y borrar de un plumazo todo el trabajo que hemos hecho (Minsky, 1986).

Lo relevante en esta propuesta, y en términos de la utilidad de poseer memoria de largo plazo, es que aquello que se almacena sea lo bastante similar, en sus aspectos generales o esenciales,

¹ “K” es por el inglés “knowledge” (conocimiento).

² Los agentes son los elementos funcionales básicos de la sociedad de la mente.

a lo que fue, dentro de la sociedad mental, el pensamiento que ahora es recuerdo requerido para que eso nos garantice que el resultado que obtengamos sea tan fructífero como en la ocasión pasada. Y esta garantía es otorgada por la presencia de la línea K que define, a nivel mental, qué elementos se deben activar para recrear lo que fue la idea que ahora necesitamos, sirviéndonos como especies de mapas que señalizan los principales hitos. Así, cada clase de trabajo mental, con las líneas K, puede abastecer a nuestra mente con los potenciales de ideas que ya hemos tenido.

En lo fundamental, y como dice el mismo Minsky “establecer una línea K es igual que hacer la lista de las personas que vinieron a una fiesta que resulto en éxito” (Minsky, 1986), y yo agrego que, para los propósitos de recordar aquella fiesta para, digamos, contarle lo sucedido a un amigo que no pudo asistir o para tener presente como se realiza una buena fiesta, no se necesita conocer en forma minuciosa todo lo que sucedió. No se requiere que podamos describir en todos sus detalles, sin equivocaciones, lo que cada asistente realizó específicamente todo el tiempo, con qué palabras exactas se expresó en una conversación una determinada persona o cómo estaban específicamente colocadas las sillas, cuántas eran, de qué materiales estaban hechas, etc.

Teoría de la memoria de Damasio

Según afirma Antonio Damasio, nuestro organismo, al interactuar con los objetos del mundo, provoca que su cerebro reaccione ante tal interacción creando mapas. El cerebro humano crea esos mapas, o patrones neurales, para informarse a sí mismo de lo que acontece con el organismo. Estos mapas, a nivel consciente, se traducen en imágenes mentales que el sujeto puede manipular. Además, aquellos también se producen cuando recordamos cosas.

En aquella interacción entre el organismo y el mundo, algunos grupos específicos de neuronas, denominadas por Damasio como *disposiciones* (unas especies de “formulas”), codifican los datos generales referentes a la reconstrucción de una clase de objeto. Estas disposiciones activan determinados conglomerados de neuronas que, a su vez, representan en mapas (que luego se traducen en imágenes perceptivas) los aspectos de un determinado objeto que en el pasado interactuó con el organismo. El cerebro crea algo así como “ficheros de memoria” de los mapas sensoriales que en el pasado correspondieron a un objeto determinado con el propósito de poder reproducir, cuando sea necesario, una aproximación de su contenido original, vale decir, para recordar ese objeto en términos generales pero esenciales. El cerebro reduce la cosa a memorizar, o mejor dicho, su imagen que percibimos, a un código correspondiente al de las disposiciones.

Esta teoría de Damasio implica que se pueden tener experiencias de las imágenes mentales durante la percepción y el recuerdo gracias a las disposiciones, ya que no es posible almacenar los mapas, en que se sustentan las imágenes, en su formato original. Los mapas se graban en forma de disposiciones porque así se economiza espacio para el almacenamiento de nueva información, y para que de este modo, no tengamos inconvenientes en reconstruir los mapas en

Wittgenstein y Ayer: lenguaje privado y memoria

los formatos sensoriales en los que fueron experimentados originalmente. Las disposiciones “actuaban sobre una serie de cortezas sensoriales iniciales que habían intervenido originalmente en la percepción. Las disposiciones lo harían a fuerza de conexiones que se bifurcarían a partir del lugar de la disposición y se remontarían hacia las cortezas sensoriales iniciales. Al final, el *locus* en el que los registros de la memoria volverían de hecho a presentarse no serían tan diferente del *locus* de la percepción original” (Damasio, 2010).

Según la cita anterior, lo que hacen las disposiciones es dirigir el proceso de reactivación, reunión y montaje de aspectos de la percepción pasada, de manera de reproducir en la forma original las imágenes mentales de los objetos codificados en la memoria. Cuando las disposiciones se activan emiten señales a determinados circuitos para que se activen los mapas que producen las imágenes determinadas que las disposiciones contienen potencialmente.

Ahora, existen unas zonas, o nodos cerebrales, denominadas *zonas de convergencia-divergencia* (ZCD) cuyo rol consiste en, gracias a que en ellas confluyen una gran variedad de señales provenientes de diferentes sectores cerebrales que fueron activados por las disposiciones para que produjesen mapas de un determinado objeto, poder recrear la pasada actividad de conjuntos neuronales separados que en el pasado participaron simultáneamente en el proceso de percepción del objeto que ahora se recuerda, y cuya actividad coincidió temporalmente en la producción de la imagen perceptual original del objeto.

Memoria y signo

Sirve la memoria?

Con las dos últimas teorías de la memoria expuestas pudimos apreciar dos defensas acerca de la funcionalidad y utilidad de la memoria, ya sea que garanticemos sus resultados sobre la base de las líneas K o en las disposiciones. Por una parte tenemos la teoría de Minsky, que funciona a nivel mental (como se fundamentaría y funcionaría la memoria en lo que respecta a la mente), y por otra, tenemos la teoría de Damasio, que se despliega en el nivel cerebral (como se fundamentaría y funcionaría la memoria en lo que respecta a su parte concreta, es decir, a nivel del cerebro). Ambos enfoques, a su modo, nos plantean una seguridad respecto al producto del trabajo de nuestra memoria, al establecer mecanismos que garantizan una reconstrucción suficientemente acertada respecto a una idea o procedimiento pasado exitoso, respecto a objetos del mundo o sobre nosotros mismos.

La capacidad de enfrentarnos al mundo exitosamente, de manejar esa compleja y copiosa cantidad de problemas que nos plantea nuestro alrededor, depende de nuestra capacidad de aprender y recordar. Distinguimos las cosas malas (para nosotros) de las buenas (para nosotros), reconocemos personas, reconocemos lugares, etc., y todo eso es posible únicamente porque las podemos *recordar*, porque podemos darnos cuenta de la identidad de aquellas (que algo es lo mismo que otra cosa ya experimentada), y esto, a su vez, lo logramos llevar a cabo gracias a que hemos registrado en nuestro cerebro, en nuestra memoria, aquella información que, en forma potencial,

está en nosotros, y a la cual podemos acudir cuando sea requerida.

Sin embargo, la memoria además de ser fundamental para poder afrontar de buena manera nuestro existir en el mundo, también es esencial por otro motivo que, si no es más importante que el anterior, por lo menos es igual de importante: la memoria es aquello que define a la persona, define su identidad como sujeto único, individual. Si una persona es lo que es, si existe una coherencia, para sí misma, de aquel sujeto que se es a lo largo del tiempo, es porque existe una memoria que sustenta aquella estabilidad. No sacaríamos nada con tener siempre, a cada momento, un mismo cuerpo (o un cuerpo que cambia mínimamente con el paso del tiempo) si es que no pudiéramos recordar que el cuerpo que actualmente contemplamos y sentimos es el mismo que contemplamos y sentimos ayer, antes de ayer, el mes pasado, hace ocho meses, hace veinte años, etc. No podríamos recordar que este mismo cuerpo que ahora soy es aquel cuerpo “dueño” o artífice de todas las vivencias pasadas que definen o explican el porque soy actualmente como soy, pienso como pienso o actúo como actúo. Sin la memoria no entenderíamos nada de lo que nos acontece, no sabríamos por qué nos pasa lo que nos pasa y no sentiríamos vinculación alguna con otra persona, ni con una comunidad, ni con un país, etc.

Justificación “independiente”

Aquellos que están en contra del lenguaje privado solicitan que, para justificar el uso de un signo de tal lenguaje, debemos entregar una razón ajena a la subjetividad del sujeto que lo emplea, ya sea por medio de otras personas o por algún medio objetivo del mundo. Pero el anti privatista pasa por alto que cualquier prueba pública requiere ser tratada previamente por mis propios sentidos y por sus propios sentidos. En el acto de reconocer una prueba independiente *debemos recordar y reconocer* qué es una prueba independiente para un caso particular, y por tanto, debe estar mediada por la subjetividad que se pretendía evitar. Aquella justificación independiente, queramos o no, debe ser captada como tal por el sujeto que la concibe como justificativo. El debe confiar en sus propias capacidades internas para poder aprehender que algo es una prueba pública. Tenemos que confiar en nuestra vista, en nuestro oído, en nuestro tacto, en nuestra mente y en nuestra memoria si es que tenemos la intención de catalogar algo externo como elemento justificativo del uso del lenguaje.

Sin embargo, los anti privatistas caen en la contradicción de proclamar que las pruebas que un privatista aduce para justificar su uso del lenguaje privado, aunque sean obtenidas por los mismo medios que aquellos obtiene las suyas (por medio de los sentidos, de la subjetividad del individuo, por medio del reconocimiento y la memoria), sin embargo, son ilegítimas. O sea, el anti privatista acusa al privatista de que este último no puede confiar en su subjetividad como medio de prueba porque él (anti privatista) exige que una real justificación del uso de un signo del lenguaje privado tiene que ser independiente del parecer del sujeto. Pero el asunto principal de esto radica en que la manera que utiliza el anti privatista de identificar y obtener una prueba independiente es por el mismo método con el que el privatista justifica su uso del lenguaje privado. Por ende, si se afirma que el parecer o percepción de cada cual no es apto para respaldar el uso del lenguaje privado, entonces debemos asumir, por mor de la consecuencia, que la tan ansiada prueba independiente

de los anti privatistas no está libre de las mismas dificultades al las que se enfrenta el privatista.

Crusoe y el lenguaje privado

Ahora, el mismo Ayer plantea el experimento mental de un hombre completamente aislado de toda sociedad (y por ello, de todo lenguaje que involucre socialización) con el objetivo de evidenciar el error de los partidarios del argumento del lenguaje privado. El experimento es el siguiente:

“Imaginemos por un momento un Robinsón Crusoe abandonado en una isla desierta desde su infancia, cuando aún no sabía hablar. Supongamos que, a semejanza de Rómulo y Remo, es adoptado y criado por una loba, u otro animal cualquiera, hasta que puede valerse por sí mismo; y considerémosle llegado a su madurez. Evidentemente nuestro hombre será capaz de reconocer muchos objetos de la isla, en el sentido de que adaptará su comportamiento a la existencia de los mismos. ¿Está acaso fuera de razón el suponer que les adjudicará también un nombre? Pueden existir fundamentos psicológicos para dudar de que este ser solitario llegase a inventar un lenguaje. Puede argüirse que el desarrollo de una lengua articulada es un fenómeno netamente social. Pero creo que esto no es obstáculo para suponer que una persona cualquiera, con un desconocimiento total de toda lengua existente, consiga inventar un lenguaje para su uso propio. En fin de cuentas, algún ser humano tuvo que ser el primero en emplear un símbolo. Y aunque lo hiciera en su calidad de miembro de un grupo, con objeto de comunicarse con los demás componentes del mismo, aún cuando su elección de símbolos estuviese socialmente condicionada, no es absurdo pensar que en principio debió tratarse de una empresa puramente personal [...] Y, puesto que suponemos a nuestro Robinsón Crusoe imaginario capaz de inventar palabras para describir la flora y la fauna de su isla, ¿por qué le vamos a negar el poder de crear asimismo vocablos que describiesen sus sensaciones?” (Ayer, 1969).

¿Por qué debemos suponer que este hombre aislado no será capaz de crear signos que representen a aquellos objetos con los que está en contacto? No existen compañeros que lo puedan corregir, pero eso no es un impedimento para inventar una manera de referirse a las cosas. Lo único que necesita es poder etiquetar su mundo con determinados símbolos de manera que tal acto le sea de utilidad adaptativa. Necesita reconocer que determinado objeto es el mismo que antes y no otro, y si puede recordar aquello que lo rodea, no existen impedimentos para que no pueda recordar y reconocer sus propias sensaciones

A pesar de que es cierto que nuestro Robinson se pueda equivocar al momento de reconocer que un objeto actual es el mismo que uno anterior (y de hecho, si él existiera, seguramente se equivocaría), esto no quita que tal lenguaje privado, o diario privado, pueda ser creado por él. Además, ¿acaso nosotros no nos equivocamos? ¿Acaso nuestra práctica o uso del lenguaje común es inmune a errores o ambigüedades? ¿Siempre recordamos o reconocemos en forma debida las cosas?

Debemos tener en cuenta que nuestro Robinson Crusoe no conoce nuestro lenguaje, y por consiguiente, en el caso de que inventara uno, o un diario privado, las consideraciones o críticas de Wittgenstein no aplicarían, ya que lo que este último dice respecto a la imposibilidad de un lenguaje privado tiene validez en la medida en que se pretenda hacer del lenguaje común, de nuestro lenguaje que hemos aprendido en sociedad, un lenguaje íntimo que sólo un individuo pueda comprender y utilizar. La crítica de Wittgenstein es válida siempre y cuando el lenguaje privado sea una parte del lenguaje común, esto es, cuyos elementos sean obtenidos de aquel. Pues si yo pretendo utilizar la palabra “dolor” con la intención de hacer referencia a una sensación interna que nadie pueda saber de que trata, tal objetivo será infructuoso porque el lenguaje común conlleva, por su carácter social, que todos puedan entender a qué me refiero con determinado símbolo, pues de lo contrario yo, ni nadie, lo podríamos haber aprendido nunca.

Escepticismo respecto a la memoria

Wittgenstein sustenta mayoritariamente su creencia de que ningún lenguaje privado puede ser factible, en su desconfianza respecto a la memoria. Para él el punto estriba en que si aplicamos en un determinado momento determinado signo (“S” por ejemplo) como símbolo representante de una determinada experiencia interna, no tenemos manera alguna de garantizar que en el futuro haremos un uso correcto de este símbolo. Si no hay una corrección pública, no tenemos manera de saber, de recordar, que lo que ahora es experimentado y que nos inclinamos a llamar S, es lo mismo que sentimos la primera vez que utilizamos aquel símbolo.

A mi entender, Wittgenstein, al momento de establecer su escepticismo respecto a la memoria, no se preocupó de distinguir entre los distintos tipos de memoria. En lo que él estaba pensando, cuando afirmó que el privatista no puede justificar que en el presente hace un uso correcto de un signo usado en el pasado, era en la memoria explícita, específicamente, la memoria episódica, la cual tiene que ver con los recuerdos vinculados a la historia personal del individuo. Él pensó en el caso en el que el individuo tendría que recordar un hecho pasado de manera explícita, consciente, desplegando una imagen mental que funcionara como un especie de “pantalla mental” en la que el sujeto vuelve a contemplar la escena pasada de la definición ostensiva, a la manera de la reproducción de una película. Y si bien sus afirmaciones pueden ser consideradas, en una primera instancia, pertinentes para este tipo de memoria, no veo porque alguien no podría recordar cómo fue sentir un dolor o por qué no podría reconocer que lo que ahora siente, por ejemplo, en el codo, es el mismo dolor que antes sintió en el mismo codo.

En el caso particular de los dolores, estos cumplen una función consistente en “avisarnos” de manera rápida acerca de los potenciales peligros para el organismo, y francamente parece absurdo, con la importancia que tienen para nuestra sobrevivencia, que un dolor no pueda ser reconocido en una posterior instancia. No sería para nada adaptativo el que no pudiéramos reconocer y diferenciar claramente los dolores entre sí y entre las demás sensaciones. Es más, si ese fuera el caso, lo más probable es que nuestra especie, y cualquier especie que utilice el dolor a la manera de un marcador somático, se habría extinguido hace bastante tiempo.

Pero además, no es necesario acudir a razonamientos abstractos para tomar consciencia de que el dolor (y el placer, dicho sea de paso) debe ser claramente distinguible porque en la práctica lo son para cada uno de nosotros. Pensemos por un momento en nuestra vida cotidiana. Centrémonos en un dolor estomacal. ¿Acaso es algo casi imposible reconocer un dolor de estomago? ¿Es sumamente complicado diferenciar un dolor de estomago de un dolor de cabeza? Es claro que a pesar del carácter inefable del dolor, eso no implica que no tenga una cualidad característica que la distinga claramente de otras sensaciones, y tampoco implica que no podamos comprender o aprehender tales características.

Pero además de esa diferencia cualitativa, existe otro dato que funciona como contundente prueba a favor de la identificación de las sensaciones: cada qualia se da en un lugar particular del organismo, y este, según el sector, produce distintos tipos de sensación. En el caso del dolor de cabeza y el dolor de estomago, este último se produce en el estomago pero no en la cabeza (ni en las piernas, ni en las muelas, etc.) y el dolor de cabeza se produce en la cabeza y no en el estomago (ni en las piernas, ni en las muelas, etc.).

Ahora, volviendo al asunto de la no diferenciación de los tipos de memoria por parte de Wittgenstein, como dije, podría haber sido plausible en primera instancia plantear sus dudas respecto a la memoria explícita episódica, aunque, si pensamos en la memoria implícita, específicamente, la memoria procedimental, claramente las pretensiones de Wittgenstein no se sustentan. La memoria procedimental es la relacionada con lo habilidades motoras, hábitos o reglas que influyen en la conducta del individuo, pero de manera automática e inconsciente. En muchos casos en los que se dice que se recuerda algo, en estricto rigor, no estamos recordando *literalmente* un hecho del pasado. No es que extraigamos desde una “línea de tiempo” imaginaria un “trozo”, un suceso histórico, para “traerlo” al presente. Recordar tiene que ver más bien con ser capaz de realizar o reproducir cierta acción de manera exitosa. A lo que me estoy refiriendo es a, por ejemplo, saber escribir en castellano. Para eso no es necesario que estemos produciendo memorias explícitas que se traduzcan en imágenes mentales, y que retraten el momento pasado en el que aprendimos a escribir determinada palabra u oración. La acción de escribir se realiza de forma mecánica, automática y si bien estoy “recordando” algo que aprendí, eso no conlleva examinar o contemplar realmente “el pasado”.

Si pretendo traducir un pensamiento en palabras, no realizo una introspección para traer a la memoria de trabajo el evento pasado en el que aprendí el significado de una palabra, o el instante en el que aprendí la sintaxis correcta de las oraciones en castellano o recrear mentalmente el momento en el que supe qué era un adjetivo y cuándo se utiliza. Todo eso simplemente ocurre, pasa, lo hago cuando lo necesito. No requiero explicitar aquel conocimiento en forma de imagen consciente ya que el poder de un recuerdo se manifiesta en su ejercicio exitoso. Y curiosamente, mientras mejor recordemos, y en nuestro ejemplo, mientras mejor escribamos, menos necesitaremos hacer explícito o consciente aquel conocimiento.

Y eso mismo puede acontecer con las sensaciones o qualia. Al igual que en el caso de la escritura, el reconocer un determinados qualia, como los dolores, no requiere de explicitar en forma

de imagen mental esa especie de “tabla” o “muestrario mental”, que constituye nuestra memoria, y en donde estarían todas nuestras sensaciones junto a su respectivo nombre, de modo que el recordar necesitara consultar aquella muestra (como lo plantea Wittgenstein). Y si lo meditamos un poco, cuando, volviendo al dolor estomacal, siento ese tipo de dolor, sé inmediatamente que aquello que estoy experimentando se llama “dolor de estómago” porque se siente como un dolor de estómago y esto es posible porque sé y reconozco tal tipo de dolor, lo que a su vez me indica donde se produce, es decir, en el estómago y no en la rodilla; también me indica que ese dolor está producido por algo comí y no por algo que observe; y que con él mi cuerpo me está advirtiéndome que no consuma ciertos alimentos para dejar descansar unos días a mi estómago, etc.

Conclusión

Según todo lo expuesto, estimo que un lenguaje privado, un lenguaje necesariamente privado, sí es posible, en la medida en que sea uno que se conforma “desde cero”, esto es, prescindiendo de nuestro lenguaje ordinario. Este lenguaje privado al que me refiero es uno que nuestro Robinson Crusoe puede crear para etiquetar el mundo a su alrededor, y especialmente, el mundo de sus experiencias internas.

Sin embargo todos aquellos que aprendimos, por ejemplo, el castellano, estamos “condenados” a entender las cosas siempre desde una base otorgada por nuestro lenguaje, y que, por ejemplo, alguien cuya lengua materna sea el inglés, nunca entenderá de igual forma que un hispanoparlante el concepto de “ser”, que para nosotros tiene una leve diferencia con el concepto de “estar”, diferencia que en el inglés, al parecer, no existiría (para ellos “ser” y “estar” son lo mismo: “to be”) Y así, en el caso de personas que nacieron en sociedad, y en ella aprendieron un lenguaje, no podrán nunca crear un verdadero lenguaje privado.

No obstante, aquella imposibilidad es una imposibilidad contingente que se debe al carácter social de nuestro lenguaje ordinario, y entonces, aquel que no esté influenciado con un determinado lenguaje de sociedad (como nuestro Robinson) tendrá la oportunidad de crear para sí esa base (su lenguaje) desde la cual comprender su mundo en la medida en que va explorando su entorno. Aquel “lenguaje no social”, evidentemente no tendrá un carácter comunitario, pero tampoco lo necesitará, y en ese sentido, será verdaderamente privado.

Además, si bien Wittgenstein afirma que el concepto “dolor” lo aprendimos con el lenguaje, y eso, considero que es correcto, sin embargo, aquello no implica que no exista eso básico desde lo cual se construyó toda nuestra noción de dolor y que es patrimonio común de todos los seres sintientes, vale decir, los qualia o estados cualitativos.

Referencias bibliográficas

- Ayer, A. (1962) *El problema del conocimiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- ——— (1969) *El concepto de persona*. Barcelona: Seix Barral.
- Damasio, A. (2010) *Y el cerebro creo al hombre: ¿cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?* Barcelona: Eds. Destino.
- García, A. (1976) *La lógica de la experiencia: Wittgenstein y el problema del lenguaje privado*. Madrid Tecnos.
- Gray, P. (2008) *Psicología: una nueva perspectiva*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Karczmarczyk, P. (2011) *El argumento del lenguaje privado a contrapelo*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Kenny, A. (1984) *Wittgenstein*. Madrid: Alianza.
- Kripke, S. (1982) *Wittgenstein on rules and private language: an elementary exposition*. Harvard University Press.
- McDowell, J. (1984) Wittgenstein on following a rule. *Synthese* 58 (4): pp. 325–363.
- Minsky, M. (1986) *La sociedad de la mente: la inteligencia humana a la luz de la inteligencia artificial*, Buenos Aires: Ediciones Galápagos.
- Rains, D. (2004) *Principios de neuropsicología humana*. México: McGraw-Hill.
- Wittgenstein, L. (1976) *Los cuadernos azul y marrón*. Madrid: Tecnos.
- ——— (1988) *Investigaciones filosóficas*. Barce